

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 1334

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del procurador señor Pérez Cerdán, en nombre del Banco Popular, S.A., contra don José Sánchez Abellán y esposa doña Francisca Fernández Albaladejo, vecino de Castellón, con domicilio en calle Echegaray, número 9, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días la finca especialmente hipotecada que después se describe, señalándose para el remate el día siete de junio próximo y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco millones de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran el tipo expresado.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada, objeto de la subasta es la siguiente:

Mitad indivisa de tierra secano que puede regarse del canal de Riegos de Levante, de ciento setenta y cinco tahúllas y tres ochavas, poco más o menos equivalentes a 20 hectáreas, 78 áreas y 19 centiáreas, en parte en blanco y en parte con algunos almendros, en término de Orihuela, partido del campo de Salinas, que linda, al Norte, con resto de la finca de donde se segregó, camino en medio para el servicio de esta finca y otra; Este, resto de la finca de donde se segregó; Sur, hacienda Lo Gilarte, de don Jo-

sé Rodríguez, y Oeste, carretera de Los Montesinos a Torrevieja. Inscrita la hipoteca al tomo 788, libro 607, de Orihuela, folio 114, finca número 21.468 N, Inscripción 5.ª.

Dado en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario.

\* Número 1326

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MADRID EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, magistrado juez de Primera Instancia número Cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.200-P/1984, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A.; representado por el procurador señor Pérez de Inestrosa; contra Compañía Intervivienda S.A., sobre pago de 5.929.428 pesetas; en los que en providencia de fecha 18 de julio de 1984 y conforme a lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado requerir a la citada Compañía para que dentro del plazo de diez días, haga efectiva las siguientes cantidades: 5.929.428 pesetas de principal, más otras 771.800 pesetas calculadas para intereses y costas.

Y para que así conste y sirva de cédula de requerimiento a la Compañía Intervivienda S.A., —en ignorado paradero—, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco. José Antonio García-Aguilera y Bazaga.—El secretario.

\* Número 1292

#### DISTRITO CARAVACA DE LA CRUZ EDICTO

Don Juan-Antonio Elbal Angosto, juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz y su demarcación.

Hago saber; Que en este Juzgado y

bajo el número 4 de 1985, se tramita juicio de cognición a instancias de la sociedad mercantil anónima «DAVA, S.A.», con domicilio social en Murcia, calle San Isidro, 15, (Zarandona), representada por la procuradora doña Juana Montiel Moreno, contra otros y doña Beatriz Sarrion González, mayor de edad, con domicilio último en Cehegín, calle Pío XII, número 7-4.º izquierda, y actualmente en ignorado paradero; sobre reclamación de cantidad, habiendo acordado en providencia de esta fecha emplazar a la mencionada demandada, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en dichos autos, en este Juzgado, sito en esta ciudad, Avenida del Generalísimo número 8 bajos, con apercibimiento de ser declarada en rebeldía si no lo verifica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que sirva de emplazamiento en forma a la citada demandada, libro el presente.

Dado en Caravaca de la Cruz a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan-Antonio Elbal Angosto.—La secretaria sustituta.

Número 1322

#### PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en resolución de esta fecha, recaída en el proceso de divorcio número 91/85, instado por doña María Dolores Aparicio García, representada por el procurador señor Lozano Campoy, contra don Juan Bautista Martínez Torres, vecino de Murcia, con último domicilio conocido en la Pensión Aitana, Plaza de San Nicolás, número 1, por medio del presente emplazo a dicho demandado, para que en el término de veinte días se persone en dichos autos y conteste a la demanda, por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Murcia a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—V.º B.º, el magistrado-juez.